

12-03-2024

UGT se reúne con el Presidente de la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía

El pasado lunes, desde UGT, mantuvimos una reunión con el Presidente de AUPA, a la que también asistió el Coordinador de las Gerencias de las UUPPAA y la Sra. Gerente de la Universidad Pablo de Olavide, para conocer qué negociaciones y qué tipo de acuerdos tienen pensado las Universidades para que el PTGAS funcionario pueda acceder a la percepción del premio de jubilación, en suspenso en aquellas universidades que lo abonaban, así como la percepción de los trienios conforme al artículo 65 de la Ley Andaluza de Función Pública y el abono completo de las pagas extraordinarias, también para el personal funcionario de nuestras Universidades.

En relación con el abono completo de las pagas extraordinarias, nos manifestaron que, siendo conscientes de que este hecho ocurría, no estaban al tanto de que se está percibiendo, por parte de los funcionarios, un 14% menos en los conceptos de sueldo y trienios.

Respecto a la cuestión relativa a la percepción de los trienios conforme a la LAFP, van a solicitar a la Junta de Andalucía la cobertura económica necesaria para abordar ambos temas.

Por otro lado, en relación a los contactos que las universidades puedan tener, tanto con la Junta de Andalucía como con la parte social, desde UGT hemos manifestado que creemos que ha llegado el momento de llamar a las cosas por su nombre y no seguir fomentando el halo de indefinición que la Consejería presenta para confundir las cantidades de financiación a inyectar en el alarmantemente precario sistema universitario andaluz de educación superior.

La Junta de Andalucía no puede seguir diciendo que garantizan, mediante la cláusula de salvaguarda, el funcionamiento operativo mínimo de las Universidades Públicas de Andalucía. Ya está bien. Dicha cláusula -recogida, además, en el nuevo modelo de financiación- hace referencia, efectivamente, a la envolvente mínima necesaria para garantizar el funcionamiento operativo estructural de las Universidades Públicas de Andalucía y, dicha envolvente, que es parcial, ni es ni puede ser una cantidad fija. No podemos permitir, ni UGT, ni las Universidades como organismo público, que la Junta de Andalucía siga jugando al despiste esgrimiendo que con la financiación mínima operativa de, por ejemplo, el año 2023 podremos funcionar el 2024. Las plantillas envejecen, se

consolidan trienios, se actualiza el IPC, el precio de la energía sube, se ha producido la recuperación (por ley) de conceptos salariales, existe crecimiento vegetativo... En definitiva, la financiación mínima operativa para que las UUPPAA puedan prestar sus servicios mínimos con algo de garantía crece y no pueden seguir jugando a inyectar una dotación genérica con la que digan que podemos hacer frente a los gastos mínimos operativos y ejecutar políticas universitarias ya que, realmente, dicha dotación acabará siendo destinada, sencillamente, a que las UUPPAA pueden seguir sobreviviendo, malviviendo y manteniendo muy precariamente la estructura funcional básica. Solo cuando dicho funcionamiento operativo esté garantizado y actualizado a cada año, podremos poner el contador de la financiación a cero y empezar a hablar de verdadera inyección de fondos en el sistema universitario para la realización de políticas que supongan una verdadera mejora de las condiciones laborales de los empleados de las UUPPAA.

Hay que frenar la falsa propaganda que se está realizando desde la Junta de Andalucía y, en tal sentido, tanto UGT como las Universidades tenemos que empezar a realizar un contrarrelato, soportado por los números, que ponga fin a la confusión, con fines dilatorios, que siembra la Junta de Andalucía.

Finalmente, en relación con el premio de jubilación, tras volvernos a interesar, por parte de UGT, nos confirmaron que ya se está ultimando un reglamento en el ámbito andaluz sobre esta materia, una vez que la Secretaría General de Función Pública ha avalado la percepción de dicho premio para todo el personal de las UUPPAA, bajo el paraguas de la LAFP y que se acordará en breve y con efecto retroactivo del año 2023. Esperamos poder dar noticias definitivas sobre este punto dentro de muy poco tiempo.

Por último, desde UGT, propusimos que, en cuanto pasemos la senda del acuerdo en materia de evaluación del desempeño y carrera horizontal, activemos de forma urgente la negociación de materias relacionadas con la armonización y conciliación, buscando el máximo de acuerdos autonómicos, que permitan el disfrute de iguales condiciones laborales por parte del PTGAS de las UUPPAA.

“UGT seguirá luchando por tus derechos”

UGT-Servicios Públicos Andalucía
Avda. Blas Infante, nº4 - 6ª Planta
41011 Sevilla - Tel.:954 915 074
www.ugtserviciospublicosandalucia.or

